

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44322 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 548/11, por auto de 01/12/14 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor TALLERES HERMANOS ATIENZA, S.A., con C.I.F. A-28672921.

2.º Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 2 de diciembre de 2014.- La Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A140061096-1